

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 764.-

DALCAHUE, 20 de marzo del 2012.-

VISTOS : La solicitud adjunta N° 108 .
Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Soto Santana,
Administrativo Grado 13° de la E.M.S, Para que haga uso de 01 día de Permiso Administrativo, el día 21.03.2013. Con goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE